

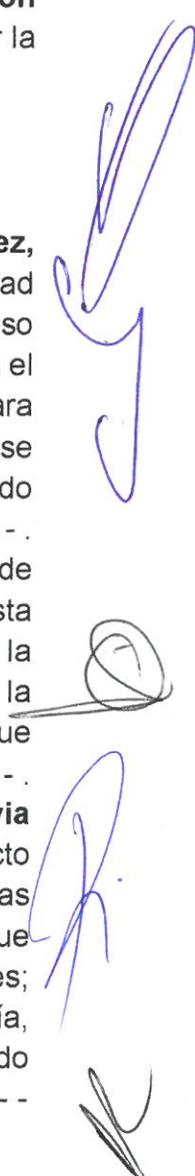
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.- Siendo las 10:00 horas del día lunes 04 de julio del año 2022, reunidos en forma virtual a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom, las ciudadanas Diputadas, **Elvia Gabriela Pérez López en su carácter de presidenta, y las diputadas Concepción Rueda Gómez, Rosalinda López García, Nancy Natalia Benítez Zárate y el ciudadano Diputado Luis Alberto Sosa Castillo**, en su calidad de integrantes de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, respectivamente, previa convocatoria de fecha 29 de junio y año en curso, y una vez reunidos para llevar a cabo la **sesión ordinaria** de esta Comisión, la presidencia de la comisión procede a desahogar la sesión ordinaria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de asistencia. La ciudadana **Diputada Elvia Gabriela Pérez López, presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género**, con la facultad que le confiere el artículo 27 del Reglamento Interno de este Honorable Congreso del Estado, designa a la **Diputada Concepción Rueda Gómez**, para que asuma el cargo de **secretaria de esta Comisión Permanente de Igualdad de Género**, para el desarrollo de la presente sesión y proceda al pase de lista; hecho lo anterior se informa a la presidencia que se encuentran presentes las 4 diputadas y el diputado integrante de esta Comisión Permanente de Igualdad de Género. -----

II. Declaración del quórum legal e Instalación Legal de la Sesión. En virtud de que se encuentran presentes las cuatro Diputadas y el Diputado integrantes de esta Comisión Permanente, la Diputada **Elvia Gabriela Pérez López**, presidenta de la Comisión, declara formalmente que existe el Quórum legal para llevar a cabo la sesión ordinaria para la que fueron convocados e informa que todos los asuntos que se acuerden, son legalmente válidos. Se abre la sesión. -----

III. Lectura y aprobación del orden del día. La **Diputada presidenta Elvia Gabriela Pérez López**, solicita a la secretaría dar lectura al orden del día, acto seguido en uso de la voz, la Diputada **Nancy Natalia Benítez Zárate**, solicita a las y los presentes se obvie la lectura del documento de cita, lo anterior toda vez que con antelación ya había sido remitido formalmente a cada uno de los aquí presentes; por lo que la presidenta de la Comisión, pone a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión Permanente. -----



IV. Aprobación, del acta de la sesión anterior. La Diputada presidenta **Elvia Gabriela Pérez López**, expresa que, en virtud de que el acta mencionada fue remitida a todas las Secretarías Técnicas y Asesores Parlamentarios y al no haber aclaración alguna; solicitó a la Secretaría de esta Comisión, someterla a consideración de las y el diputado para su aprobación; por lo que en uso de la palabra, preguntó si es de aprobarse el acta de referencia, por lo que, en votación económica, se aprueba por unanimidad de las y el integrantes de esta Comisión Permanente. -----

V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes con proyectos de decreto: En este punto la diputada Secretaria da lectura al primer expediente **A) Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 6; la fracción I del artículo 19; la fracción IX del artículo 54; y se adiciona la fracción XIX al artículo 6; el artículo 11 Quáter; la fracción III al artículo 19; el párrafo sexto al artículo 24; la fracción XV recorriéndose las subsecuentes al artículo 51; la fracción VI recorriéndose las subsecuentes al artículo 55; la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes al artículo 58, la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 61; y la fracción VII recorriéndose las subsecuentes al artículo 83 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género**, correspondiente al expediente 19 del Índice de esta Comisión Permanente de igualdad de Género. **Acto seguido** la Diputada Secretaria da lectura al segundo expediente **B) Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma a la fracción VI del artículo 46 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.**, correspondiente al expediente 34 del Índice de esta Comisión Permanente de igualdad de Género. En virtud de la lectura anterior la **Diputada Elvia Gabriela Pérez López**, en uso de la palabra hace del conocimiento de los presentes que los dictámenes de cuenta y que se someten a su consideración en este momento, fueron remitidos en tiempo y forma para su análisis a todas las Secretarías Técnicas y Asesores Parlamentarios, para que de considerar oportuno se realizarán las observaciones a que haya lugar; en virtud de lo anterior pregunta a las diputadas, al diputado, si alguien desea hacer uso de la voz, acto seguido no habiendo manifestación alguna, la **Diputada Elvia Gabriela Pérez López** sometió a la consideración de las y el diputado integrante, la aprobación de los dictámenes con proyecto de Decreto y Acuerdo con los que se acaban de dar cuenta, por lo que en votación económica pregunta si se aprueban los dictámenes de referencia. Las y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, solicitando a la Secretaría informar el resultado de votación, por lo que en uso de la voz la **Diputada Concepción Rueda Gómez**, informa que, emitieron 5 votos a favor de las propuestas de dictámenes, en consecuencia, la presidencia manifiesta, se aprueban los dictámenes por unanimidad de votos a favor, e instruye a la Secretaria Técnica, para que realice los trámites administrativos y parlamentarios, necesarios

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

para la inscripción de los dictámenes de referencia, una vez agotado el presente punto, se pasa al sexto punto del orden del día. -----

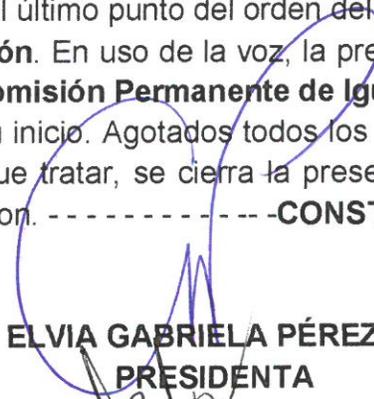
VI.- Presentación de un de dictamen, resultado del trabajo legislativo de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género, mismos que serán materia de aprobación, en su caso, el 07 de julio del año en curso, en la sesión de comisiones permanentes unidas. Para tal efecto se describen a continuación: Por lo que respecta al inciso a) Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/623/2022 exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mima López Torres. Haciéndosele del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. Se expone que con el presente exhorto se cumple con el requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y se evita una amonestación al Congreso del Estado. Por lo que respecta al inciso b) Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/641/2022 exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Socorro Santiago Palma. Haciéndosele del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. Se expone que con el presente exhorto se cumple con el requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y se evita una amonestación al Congreso del Estado. -----



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA".

VII. Asuntos generales. En atención que ninguna Diputada o el Diputado integrantes de esta Comisión, hacen uso de la palabra, la presidencia de esta Comisión, ordena pasar al último punto del orden del día. -----

VIII. Clausura de la sesión. En uso de la voz, la presidenta declara clausurada la sesión de trabajo de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, siendo las 10:40 horas del día de su inicio. Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente Acta, firmando al calce y quienes en ella intervinieron. ----- **CONSTE.** -----


DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
PRESIDENTA


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ


DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA


DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ
ZÁRATE


DIP. LUIS ALBERTO SOSA
CASTILLO


LIC. PAOLA RENDÓN GARCÍA
SECRETARIA TÉCNICA